

Expediente: **504/20**

Carátula: **SANTILLAN ANA CAROLINA C/ NORCIVIL S.A. S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**

Tipo Actuación: **SEGUNDA AUDIENCIA CON FD**

Fecha Depósito: **19/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23291752209 - SANTILLAN, ANA CAROLINA-ACTOR/A

90000000000 - NORCIVIL S.A., -DEMANDADO/A

30715572318221 - FISCALIA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II NOM

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 504/20



H102326009458

JUICIO: "SANTILLAN ANA CAROLINA c/ NORCIVIL S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N° 504/20"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 17 días del mes de marzo del año 2026 siendo horas 11:00, día y hora fijada en autos caratulados "SANTILLAN ANA CAROLINA c/ NORCIVIL S.A. s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" EXPTE. N° 504/20, para la celebración de la presente Audiencia, comparecen ante SS Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación del Centro Judicial Capital, las siguientes personas: el letrado Juan Jose Martorell en carácter de apoderado de la actora Ana Carolina Santillan.

Abierto el acto se produjo la prueba testimonial respecto de Ernesto Eduardo Scida, D.N.I. N° 8.068.167, Eduarda Mendes Lages de Brito, D.N.I. N° 13.402.235 y Silvia Paola Tapia, D.N.I. N° 26.139.586.

SS dio por concluido el período probatorio y se pusieron los autos para alegar, haciéndolo la parte actora.

Acto seguido, SS ordenó se practique planilla fiscal por Secretaria y se remitan los autos al Agente Fiscal. Cumplido lo ordenado, pasen los autos a despacho para dictar sentencia.

Se intimó a la parte actora para que en el plazo de 10 días presente la documentación original que tuviere en soporte físico en la OGACIVIL2.

Se deja constancia que cualquier discrepancia entre el acta y la videograbación de la audiencia, prevalecerá esta última. Con lo que se da por finalizado el acto. Secretaría, 17 de marzo de 2026.-

Actuación firmada en fecha 18/03/2026

Certificado digital:

CN=TIRADO Maria Belen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27341855239

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.